

STUDIA

IBERYSTYCZNE

11
2012

LENGUAS EN CONTRASTE: EL CASO DEL ESPAÑOL Y POLACO

Languages in Contrast: the Case of Spanish and Polish

**Języki w kontraście:
na przykładzie języków hiszpańskiego i polskiego**

eds.
Andrzej Zieliński
R. Sergio Balches Arenas



Kraków

© Copyright by Instytut Filologii Romańskiej Uniwersytetu Jagiellońskiego
and individual authors, 2012

Corrección lingüística: Ramon Lodeiro Vales
Redacción: Edyta Wygonik-Barzyk
Corrección de pruebas: Justyna Rybka
Composición y ajuste: Małgorzata Manterys-Rachwał
Diseño de portada: Igor Stanisławski

La publicación está subvencionada
por la Facultad de Filología de la Universidad Jaguelónica

Publicado en forma de e-book junto con las 100 copias en papel
La versión principal es la versión en soporte digital

ISSN 2082-8594

KSIĘGARNIA AKADEMICKA
ul. św. Anny 6, 31-008 Kraków
tel./faks: 012 431-27-43, 012 663-11-67
e-mail: akademicka@akademicka.pl

La librería digital:
www.akademicka.pl

Índice

Andrzej Zieliński: Presentación.....	5
R. Sergio Balches Arenas: Prefacio.....	7

I PARTE LENGUAS EN CONTRASTE: EL CASO DEL ESPAÑOL Y POLACO

Gala Arias: Diferencias léxicas entre el polaco y el español: los falsos amigos.....	11
Marek Baran: Formas nominales y pronominales de tratamiento: perspectivas de estudios contrastivos en el ámbito sociopragmático.....	27
Beata Brzozowska-Zburzyńska: ¿Los usuarios de lenguas diferentes entienden y dividen el tiempo cronológico del mismo modo? – el caso del español, francés y polaco.....	57
Raúl Fernández Jódar: Teoría y actualidad de los errores por interferencia desde un punto de vista pedagógico.....	69
Danuta Kucala: Sobre algunos nexos subordinantes en español y en polaco: tipos de estructuras que enlazan y diferenciaciones entre el registro escrito y el hablado.....	83
Wiaczesław Nowikow: Acerca de las relaciones entre el aspecto y el modo accional desde una perspectiva tipológico-comparada ...	97
Wiaczesław Nowikow: La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales.....	119
Aneta Pawlak: El uso de la coma en las estructuras explicativas y especificativas: un estudio contrastivo español-polaco.....	135
Marta Pawłowska: Gerundio español e <i>imiesłów</i> polaco: aproximación a un estudio morfosintáctico contrastivo.....	147

Cecylia Tatoj: Los estereotipos arraigados en la lengua: el concepto de derecho e izquierdo en español y polaco.....	165
Mirosław Trybisz: Propiedades sintáctico-semánticas de algunos adjetivos de relación temporal: <i>antiguo</i> y <i>actual</i>	179
Weronika Urbanik-Pęk: Asimilación fonética anticipatoria de las consonantes nasales en los vocablos polacos y españoles.....	193
Elena Bárcena Madera, Bożena Wisłocka Breit: La traducción intercultural de lenguajes especializados: el caso del lenguaje enológico.....	207
Andrzej Zieliński: Relaciones deícticas espacio-temporales: análisis comparativo del sistema de los demostrativos polacos y españoles.....	221

II PARTE RESEÑAS

Ewa Stala reseña a Daniel Gallego Hernández, <i>Traducción económica y corpus: del concepto a la concordancia. Aplicación al francés y al español</i>	239
<i>Studia Iberystyczne</i> : volúmenes publicados.....	241
<i>Principales normas de redacción de Studia Iberystyczne</i>	243

Wiaczesław Nowikow
Uniwersytet Łódzki
w.nowikow@uw.edu.pl

La organización de los sistemas temporales del español y del polaco: análisis contrastivo de los tiempos verbales¹

Abstract:

The Temporal Organization of the Spanish and Polish Language Systems: Contrastive Analysis of Tenses

The paper discusses differences between Polish and Spanish tense systems. It takes into account parameters such as the quantity and the systemic organization of time (temporary relationship and reference), the existence of the compound tenses subsystem, temporal mono- and biaxiality; dislocation (displacement) of tenses. The comparison is performed by considering the typological differences between Spanish and Polish languages.

Keywords: tenses, Spanish vs Polish, contrastive Analysis, typology

¹ Este estudio es una versión modificada y ampliada del artículo “Sobre las diferencias entre el sistema verbal del español y el del polaco: característica temporal”, publicado en la revista *Paralelo 50*, n. 2 (2005), pp. 78-83. La publicación del presente trabajo ha sido posible gracias a la amabilidad del Sr. Félix Herrero Castrillo, editor de la revista *Paralelo 50*.

Streszczenie:**Organizacja systemów czasowych w języku hiszpańskim i polskim: kontrastywna analiza czasów gramatycznych**

W artykule przeanalizowano różnice między systemami czasów w językach hiszpańskim i polskim. Uwzględniono takie parametry, jak: ilość i organizacja systemowa czasów (relacje i referencje temporalne), istnienie subsystemu czasów złożonych, jedno- i dwuosiowość temporalna, dyslokacja (przesunięcie) czasów. Analizy porównawczej dokonano przy uwzględnieniu różnic typologicznych między językami hiszpańskim a polskim.

Słowa kluczowe: czasy gramatyczne, język hiszpański vs język polski, analiza kontrastywna, różnice strukturalne, systemowe i typologiczne

1. Planteamiento tipológico

Como señalan algunos lingüistas [véase, a este respecto, p.ej., Pátrovics, 2000], desde la perspectiva tipológica hay dos tipos de lenguas:

1) Unas, a las que pertenecen idiomas eslavos del Norte tales como el polaco, el ruso, el checo, pero también el gótico, el Althochdeutsch o el sorabio coloquial, no poseen en sus sistemas gramaticales el artículo y disponen de pocos tiempos verbales. Los idiomas señalados *supra* cuentan, en cambio, con las categorías de aspecto y de caso morfologizadas mediante significantes específicos. Son las llamadas lenguas “aspecto + caso”. Es verdad que en polaco y en ruso los pronombres demostrativos a veces son capaces de cumplir las funciones propias del artículo, por ejemplo, la anafórica. Sin embargo, las dos lenguas eslavas no poseen formas específicas del artículo, con lo cual, a diferencia de lo que ocurre en castellano, el contenido genérico (categorial) no tiene en ellas expresión morfológica (p.ej., *El león es el rey de la selva* vs *øLew jest królem selwy*) [cfr. Nowikow, 2012a].

2) Otras, tales como, p.ej., el búlgaro o el Mittelhochdeutsch, poseen tanto el artículo como el sistema temporal bien desarrollado. No obstante, estas últimas lenguas, a diferencia de los idiomas del primer

tipo, no cuentan, *grosso modo*, con el aspecto (o lo tienen “menos desarrollado”) ni tampoco con el sistema casual. El castellano, por ejemplo, dispone de las formas pronominales de 3ª. persona específicas para los complementos directo e indirecto (*le, lo, la*, etc.) que representan los restos del antiguo sistema casual latino. No obstante, los elementos nominales (sustantivo, adjetivo) del español actual carecen de la categoría de caso con expresión morfológica [véase, a este respecto, p.ej., Nowikow, 2012b]. Se trata de las llamadas lenguas “artículo + tiempo”.

De modo que a nivel tipológico y desde el punto de vista de las preferencias en la marcación morfológica, existen dos grupos de lenguas:

- lenguas AC: aspecto + caso y
- lenguas ArtT: artículo + tiempo.

No cabe duda de que el español pertenece al segundo tipo (ArtT) mientras que el polaco al primero (AC) [*cfr.*, a este respecto, también Nowikow, 2013a].

Ahora bien, en el presente estudio vamos a centrar nuestra atención en las diferencias existentes entre el sistema temporal (tiempos verbales) del castellano y del polaco modernos.

2. Los tiempos en la descripción gramatical contrastiva: diferencias vs semejanzas

Nos van a interesar en primer lugar las diferencias y no las semejanzas, puesto que, en nuestra opinión, son las primeras las que al destacar las particularidades formales y funcionales, caracterizan la idiosincrasia de los sistemas verbales en cuestión. Por otra parte, en la enseñanza a menudo se hace hincapié en las semejanzas partiendo de la tesis sobre la utilidad de estas últimas en el aprendizaje. Sin descartar la necesidad de buscar un *tertium comparationis* o los llamados denominadores comunes, cabe señalar que en el caso de sistemas

temporales tan distintos como la del castellano y la del polaco, las semejanzas se dan sobre todo a nivel ontológico o el de designación siendo las coincidencias propiamente lingüísticas muy escasas. De modo que creemos conveniente destacar en primer lugar las diferencias para que las semejanzas no desempeñen el papel de los llamados falsos amigos, fenómeno muy bien conocido en el aprendizaje del léxico. Pasemos ahora, sin más preámbulos, a un breve análisis contrastivo de los tiempos gramaticales del castellano y del polaco señalando a la vez que las observaciones presentadas a continuación son, *grosso modo*, válidas para lenguas eslavas del Norte tales como el checo, el eslovaco o el ruso.

3. Características cuantitativas y la repartición interna

Los tiempos verbales del español y del polaco se presentan de la siguiente manera (utilizamos la nomenclatura de los tiempos propuesta por Bello [1847/1984] y empleada por Rojo y Veiga [1999] que nos parece más adecuada para la descripción del sistema temporal castellano):

SUBJUNTIVO		TRYB WARUNKOWY	
Tiempo	Español	Polaco	
		Asp. Imperf.	Asp. Perf.
Pres.	<i>escriba</i>		
Co-pret.	<i>escribiera, -se</i>	<i>pisalby</i>	<i>napisalby</i>
Ante-pres.	<i>haya escrito</i>		
Ante-co-pr.	<i>hubiera, -se escrito</i>		

INDICATIVO		TRYB OZNAJMUJĄCY		
Tiempo	Español	Tiempo	Polaco	
			Asp. Imperf.	Asp. Perf.
Presente	<i>escribe</i>	Presente	<i>pisze</i>	---
Pretérito	<i>escribió</i>			
Co-pret.	<i>escribía</i>	Pasado	<i>pisal</i>	<i>napisal</i>
Ante-pres.	<i>ha escrito</i>			
Ante-pret.	<i>había escrito</i>			
Futuro	<i>escribirá</i>			
Ante-fut.	<i>habrá escrito</i>	Futuro	<i>będzie pisal</i>	<i>napisze</i>
Pos-pret.	<i>escribiría</i>			
Ante-pos-pr.	<i>habría escrito</i>			

Como se ve, se dan diferencias considerables tanto a nivel cuantitativo como con respecto a la repartición interna de los tiempos verbales del castellano y del polaco. En español el modo indicativo incluye 9 tiempos con expresión morfológica, mientras que en polaco el “tryb oznajmujący” (literalmente “modo declarativo”) cuenta sólo con 3 tiempos que poseen sus propios significantes. Por otro lado, el modo subjuntivo (pol. “tryb łączący”) castellano dispone de 6 formas temporales (incluidas en éstas los alomorfos en *-se* y en *-ra*). En cambio, su homólogo parcial (¡no hay equivalencias funcional y distribucional completas!) el “tryb warunkowy (przypuszczający)” (literalmente “modo condicional o hipotético”) polaco no posee más que un exponente temporal propio.

Cabe señalar que de hecho el polaco cuenta con 7 formas gramaticales (véase el cuadro *supra*). No obstante, esto se debe a la morfológización de la categoría de aspecto dentro de la cual se distinguen tres formas imperfectivas (*pisze, pisal, będzie pisal, pisalby*) y tres perfectivas (*napisal, napisze, napisalby*). Desde el punto de vista de la expresión de las relaciones temporales las parejas *pisal / napisal*,

będzie pisał / napisze, pisałby / napisałby tienen carácter alomórfico, es decir, son portadores del mismo valor temporal expresado mediante diferentes significantes.

No hemos tomado en consideración los tiempos totalmente periféricos, matizados de sabor un tanto arcaico y de uso diastrática, diatópica y diafásicamente muy reducido. Nos referimos al llamado pretérito anterior (*hubo cantado*) y al futuro de subjuntivo (*cantare*) castellanos, así como al pluscuamperfecto de los modos indicativo y condicional polacos (véase *infra*).

En resumen, el sistema español cuenta con 13 subcategorías (tiempos) repartidos entre dos modos (indicativo: 9; subjuntivo: 4) mientras que el polaco dispone sólo de 4 paradigmas (indicativo: 3; modo condicional o hipotético: 1). Esta diferencia cuantitativa demuestra el abismo morfológico y paradigmático que separa las dos lenguas. Sin embargo, los morfemas representados por los morfos son unidades significativas, lo que condiciona importantes particularidades funcionales de los componentes de los sistemas verbales del castellano y del polaco tanto con relación al funcionamiento de cada uno de los tiempos como respecto a la organización global de estos últimos. Consideremos a continuación algunas de las características diferenciadoras más relevantes.

4. El desdoblamiento temporal del castellano

Al caracterizar el sistema temporal del castellano se recurre a menudo a conceptos tales como ‘concordancia / correlación temporal’ o a las dicotomías ‘plano presente / plano pasado’, ‘mundo comentado / mundo narrado’, etc. [*cf.*, a este respecto, Hernández Alonso, 1986: 318-322], p.ej.,

(1) *Me dice que están muy contentos de las últimas vacaciones.*

vs

(2) *Me dijo que estaban muy contentos de las últimas vacaciones.*

Si descartamos las particularidades diatópicas (en el Norte de la Península y en varias zonas de Hispanoamérica *dijo* reemplaza con frecuencia a *ha dicho*) y las actualizaciones discursivo-informativas que se dan, p.ej., en el lenguaje de la prensa (*El presidente **anunció** que mañana **secelebrará** la reunión...*) resulta evidente que en los ejemplos (1) y (2) se trata de dos orientaciones temporales distintas: la primera, marcada por *dice*, nos ubica en el propio momento de la enunciación (habla, elocución); la segunda, denotada por *dijo*, nos remite a un punto anterior al momento de habla. En otros términos, hay dos posibilidades con respecto a la orientación temporal del enunciado:

- referencia primaria o el origen [ej. (1)] y
- referencia secundaria, es decir, anterior a la primera [ej. (2)].

Cabe subrayar que la llamada referencia primaria o el origen [para el concepto de origen véase Rojo, 1974 y Rojo, Veiga, 1999] no tiene que coincidir necesariamente con el momento de la enunciación, identificado éste con un instante de índole físico-biológica. El origen es el momento escogido por el hablante como la referencia temporal más importante (¡de ahí su carácter primario!) a partir de la cual se establecen las relaciones temporales de los enunciados formulados y dirigidos al interlocutor del emisor del mensaje. La situación prototípica es, desde luego, la clásica conversación entre dos o más personas. Y es en esta última donde el origen suele coincidir con el momento de habla, *cfr.*

(3) ¡Pues te **digo** que me **encanta** el metro!

frente a

(4) Pues te **dije** que me **encantaba** el metro, pero ahora no sé qué decir...

No obstante, no pasa lo mismo cuando al escribir una carta, contamos sobre nuestros planes futuros [*cfr.* Rojo, Veiga, 1999: 2889-2890]:

(5) Por fin **puedo confirmarte** quela semana que viene **iré** a Austria para participar en el congreso.

El contacto entre el remitente y el destinatario se establece en el momento de la lectura de la carta por el receptor (es como si los dos estuviesen hablando). Mientras tanto es posible que el autor del mensaje ya haya ido a Austria, haya participado en el congreso e incluso haya regresado a casa. No obstante, en castellano el remitente escoge como el momento más importante el de escribir la carta y no el de la lectura por parte del destinatario. Este primer momento es precisamente la referencia temporal primaria o el origen. De ahí que para la simultaneidad y para la posterioridad se empleen el presente y el futuro de indicativo (¡y no el copretérito y el pospretérito!), respectivamente.

En resumen, el sistema de los tiempos gramaticales del castellano es biaxial, es decir, se conforma en torno a dos ejes temporales cuyos centros son 1) la referencia temporal primaria (el origen) y 2) un punto anterior a ésta. Este hecho condiciona el empleo de determinados tiempos en determinadas combinaciones y distribuciones de índole temporal (véase los ejemplos 1-4).

A diferencia del español, en polaco, el empleo de las formas de pasado en los enunciados equivalentes a los ejemplos (2) y (4) no es más que opcional, siendo el presente también posible:

- (6) *Powiedział mi, że są* (pres.) / *byli* (pas.) *zadowoleni z ostatnich wakacji [ale teraz już nie wie!]*.
 (7) *Powiedziałem Ci, że jestem* (pres.) / *byłem* (pas.) *zachwycony metrem [ale teraz nie wiem, co powiedzieć!]*.

De modo que el sistema de los tiempos gramaticales del polaco es monoaxial [*cf.* a este respecto, también Perlin, 1996], lo que quiere decir que los equivalentes polacos de *dice* y *dijo* españoles no exigen formas temporales específicas especializadas en la expresión de relaciones de anterioridad, simultaneidad o posterioridad respecto a un *mówi* o *mówił/powiedział*. Sería difícil hacerlo al disponer el modo indicativo polaco solo de 3 tiempos: uno para la expresión de anterioridad y otros dos para las relaciones de simultaneidad y de posterioridad. En cambio, en español las relaciones temporales de anterioridad las establecen 5 formas (*canté, cantaba, he cantado, había cantado,*

habría cantado), las de simultaneidad las expresan 2 tiempos (*canta, cantaba*) y las de posterioridad también 2 (*cantará, cantarí*).

Cabe señalar que la biaxialidad del castellano está en una relación estrecha con otra característica importante de los tiempos españoles. Nos referimos a la distinción entre:

- los tiempos con relación fija y directa con la referencia primaria y
- los tiempos sin relación fija y directa con la referencia primaria.

Por su parte, dicha distinción se ve relacionada con la duplicidad vectorial de los tiempos verbales del castellano actual [véase también Nowikow, 2013b].

5. La duplicidad vectorial de los tiempos españoles

En el estudio citado de Rojo y Veiga [1999: 2884] se encuentra un cuadro que presenta la organización y los valores gramaticales de todos los tiempos de indicativo. En otras palabras, esta pequeña tabla engloba todo el sistema temporal del español:

Punto de referencia Relación temporal primaria -VoV+V			
O	canté	canto	cantaré
(O-V)	había cantado	cantaba	cantaría
(OoV)	he cantado		
(O+V)	habré cantado		
((O-V)+V)	habría cantado		

Los símbolos utilizados por los autores se reparten en dos grupos:

- 1) referencias temporales entre las cuales destacan:
 - O – el origen o la referencia primaria (básicamente, aunque no siempre, se trata del momento de la enunciación, véase *supra*);
 - O-V – un momento anterior al origen o la referencia secundaria.
- 2) relaciones temporales:

- V – relación o vector de anterioridad;
- oV – relación o vector de simultaneidad;
- +V – relación o vector de posterioridad.

Además, es necesario distinguir entre dos tipos de relaciones o vectores temporales. Según Veiga [2008: 71], en el valor gramatical de los tiempos verbales hay vectores de dos tipos: uno, *primario* y otro, *originario*. El primero se refiere [Veiga, 2008: 48, n. 42] “a la perspectiva temporal que todo hecho verbalmente expresado recibe directamente desde el punto de referencia temporal más próximo, que viene a ser el centro deíctico de referencias temporales en el caso de orientaciones como las de *pretérito*, *presente* o *futuro* y una referencia anterior a dicho centro deíctico en el de las de *ante-pretérito*, *co-pretérito* o *pos-pretérito*. Cfr. El concepto de relación temporal primaria en Rojo [1974: §4.1.]”. A diferencia de la relación primaria, el vector originario se refiere a la orientación interna de la referencia temporal dentro de la cual se establecen relaciones de anterioridad (O-V), simultaneidad (OoV) o posterioridad (O+V) respecto al origen. En resumen, el vector originario afecta a la característica temporal de la referencia y no a la relación que mantiene con aquella primera el tiempo verbal.

Al analizar el cuadro, llaman la atención las siguientes características del sistema temporal castellano:

- 1) la mayoría de los tiempos mantiene relación temporal o directamente con el origen O (3: pretérito *canté*, presente *canto*, futuro *cantaré*) o con un punto anterior a este O-V (3: antepretérito *había cantado*, copretérito *cantaba*, pospretérito *cantaría*);
- 2) del total de 9 tiempos 5 expresan relación temporal primaria de anterioridad: *canté*, *había cantado*, *he cantado*, *habré cantado*, *habría cantado*; señalemos que en 4 casos se trata de las formas compuestas.

Ahora bien, limitándonos a los tiempos simples de indicativo cabe subrayar que con respecto a la relación originaria los hay de dos tipos. Al primero pertenecen presente (*escribe*), pretérito (*escribió*) y futuro (*escribirá*) mientras que el segundo incluye copretérito (*escribía*) y pospretérito (*escribiría*). Los primeros siempre expresan simulta-

neidad (presente), anterioridad (pretérito) y posterioridad (futuro) con respecto a la referencia primaria (origen), mientras que los segundos siempre denotan simultaneidad (copretérito) y posterioridad (pospretérito) medidas desde un punto anterior a la referencia primaria:

(8) *Escribo una carta (en este momento).*

(9) *Ayer escribí una carta.*

(10) *Mañana escribiré una carta.*

pero:

(11) **Ayer escribiré una carta.*

(12) **Mañana escribí una carta.*

En cambio enunciados tales como

(13) *Me dijo que escribía / escribiría una carta*

suponen la posibilidad de tres orientaciones temporales con el origen, es decir:

- {ya la escribí}
- {la estoy escribiendo}
- {la escribiré más tarde}

Las únicas relaciones fijas que mantienen *escribía* y *escribiría* son las de simultaneidad y posterioridad respecto al punto anterior a la referencia primaria marcado por *dijo*.

Es obvio que el polaco no posee la distinción en cuestión, puesto que cualquier tiempo de esta última lengua puede establecer la orientación con respecto a las dos referencias temporales comentadas *supra*. El hecho no es nada extraño al poseer el polaco sólo un tiempo de pasado (*pisal/napisał*) y uno de futuro (*będzie pisał / napisze*).

Todo lo que hemos señalado hasta el momento sobre los tiempos castellanos se refiere al valor gramatical básico que determina la posición que ocupa cada uno de los tiempos dentro del sistema verbal. No obstante, no hay reglas sin excepción: al lado del valor de sistema (recto) existen valores “metafóricos” que se dan a consecuencia de dislocación [el término utilizado por Rojo, 1974 y por Rojo, Veiga, 1999] o desplazamiento temporales. Se trata de una propiedad muy

importante del funcionamiento de los tiempos gramaticales en el español actual.

6. La dislocación o el desplazamiento temporales

Como hemos advertido *supra*, el valor básico del futuro *escribirá* consiste en la expresión de posterioridad respecto a la referencia temporal primaria:

(14) *Te prometo que escribiré la carta esta tarde.*

Sin embargo, como es sabido, el futuro se utiliza también en enunciados tales como:

(15) *¿Cuántos años tiene Juan?*

(16) ***Tendrá veinte.***

Es evidente que en este último caso la forma del futuro no denota posterioridad sino simultaneidad con referencia al origen. A consecuencia de este desplazamiento temporal, el futuro adquiere el rasgo modal ‘incertidumbre’ o ‘probabilidad’ (*Juan probablemente / a lo mejor tiene veinte años*). Es el primer tipo de dislocación temporal.

Los desplazamientos temporales del segundo tipo se dan con los tiempos cuyo valor básico incluye la expresión de una relación de anterioridad. Al producirse la dislocación, esta última se ve sustituida por la de simultaneidad. Por ejemplo, en

(17) – *Me voy a Madrid.*

– *Yo también me iba a Madrid.*

la forma *iba* denota simultaneidad, pero no con respecto a un punto anterior al origen sino con referencia directa a este último. Como resultado, aparece el contenido modal ‘no-realidad’: el hablante no va a Madrid.

De modo que en ambos casos el mecanismo es el mismo: la sustitución del valor temporal básico (recto) por el valor temporal dislocado (metafórico) provoca la aparición de nuevos valores modales epistémicos: el de incertidumbre / probabilidad o el de no-realidad. El primero de estos valores modales se ve originado por el cambio temporal de “retroceso”: el futuro en vez de expresar posterioridad denota simultaneidad. El segundo valor modal surge como resultado del desplazamiento de “propulsión”: el copretérito deja de establecer relaciones con un punto anterior a la referencia primaria y empieza a hacerlo directamente respecto a esta última.

En polaco la dislocación temporal existe como fenómeno gramatical restringido y marginal, pero no como principio general. Los desplazamientos temporales son posibles en algunos casos con ciertos predicados, *p.ej.*:

- (18) – *Ile lat ma Jan?* (esp. *¿Cuántos años tiene Juan?*)
 – *Będzie miał [ze / około] 20.* (esp. *Tendrá [aproximadamente] 20*)
 (19) *Chciałem [=chcę] z tobą poważnie porozmawiać.* (esp. *Quería [=quiero] hablar contigo seriamente*).

Sin embargo, se trata de empleos aislados sin consecuencias obligatorias para el valor modal (éste cambia en el ejemplo (18) pero no en el (19)) que se dan, a veces, con el apoyo de algunos elementos léxicos (*ze / około*; esp. *aproximadamente, a eso de*). Además, los usos en cuestión a menudo se ven matizados diafásicamente. Así, el ejemplo (18) es un coloquialismo.

En español, en cambio, se trata de un principio general y fundamental de la organización del sistema temporal. Al mismo tiempo dicho principio funciona con frecuencia y eficacia como uno de los mecanismos de modalización del enunciado.

7. El subsistema de los tiempos compuestos

Sin entrar en los detalles, quisiéramos llamar la atención sobre la existencia en el sistema temporal del español actual de un desarrollado subsistema de los tiempos compuestos: *haber* + infinitivo [cfr., a este respecto, Cartagena, 1999; Veiga, 1991]. Como hemos señalado (véase *supra*), entre 9 tiempos del modo indicativo 4 son compuestos. Esta creación románica basada en la desemantización del verbo auxiliar y en la gramaticalización paulatina de la construcción, desempeña un papel importante en el establecimiento de las relaciones de anterioridad, siempre con respecto al tiempo de su verbo auxiliar: *ha escrito* anterior a *escribe*, *habrá escrito* anterior a *escribirá*, etc. De hecho casi todos los tiempos (¡4 de 5!) que establecen la relación temporal primaria de anterioridad son compuestos. Podríamos decir que en el español actual la anterioridad temporal primaria se expresa casi exclusivamente por los tiempos compuestos. Este es su valor gramatical de sistema. Las diferencias entre los tiempos compuestos se refieren al vector originario (véase la última tabla presentada *supra*).

El polaco actual no posee tiempos compuestos en su sistema temporal. Aunque en las grámaticas todavía se presentan los paradigmas de los tiempos compuestos de los modos indicativo y condicional y se comentan algunas particularidades de su estatus gramatical [véase, a este respecto Nagórko, 2005: 95-96; Saloni, 2007: 19-22], es verdad que el antiguo pluscuamperfecto de indicativo (*p.ej.*, *przeczytał był*, esp. [él] *había leído*), prácticamente, ha caído en desuso mientras que el empleo de la forma compuesta del modo condicional es poco frecuente:

(20) *Byłbym zapomniał: jutro mamy zebranie.*

La ausencia de los tiempos compuestos con el rasgo temporal ‘anterioridad’ condiciona el uso de adverbios temporales tales como *wcześniej, przedtem* (esp. *antes*), etc.

8. Observaciones finales

- 1) Las diferencias cuantitativas y las oposiciones funcionales basadas en las marcas morfológicas y en los valores gramaticales que les corresponden,
- 2) la biaxialidad del sistema temporal del castellano frente a la monoaxialidad de los tiempos del polaco,
- 3) el desplazamiento temporal que en español, a diferencia del polaco, funciona como principio general en la organización del sistema de tiempos gramaticales,
- 4) la presencia del subsistema de los tiempos compuestos en castellano frente a la ausencia de estos últimos en polaco son los factores que determinan las diferencias básicas existentes entre los sistemas temporales de los idiomas en cuestión y condicionan tanto los llamados usos dislocados como las posibles matizaciones discursivas que se dan a través de la actualización textual de los tiempos gramaticales del castellano y del polaco.

Bibliografía

- BELLO, A. (1847/1984), *Gramática de la lengua castellana*, EDAF, Madrid.
- CARTAGENA, N. (1999), “Los tiempos compuestos”, en: Bosque, I., Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, RAE – Espasa Calpe, Madrid, pp. 2935-2975.
- HERNÁNDEZ ALONSO, C. (1986), *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid.
- NAGÓRKO, A. (2005), *Zarys gramatyki polskiej*, Wydawnictwo Naukowe PWN, Warszawa.
- NOWIKOW, W. (2012a), “Lenguas ‘artículo + tiempo’ vs. lenguas ‘caso + aspecto’ (sobre las diferencias tipológicas entre el español y el polaco)”, en: Dutka-Mańkowska, A., Kieliszczyk, A., Pilecka, E. (dir.), *Grammaticis Unicis. Mélanges offerts à Bohdan Krzysztof Bogacki*, Wydawnictwo Uniwersytetu Warszawskiego, Warszawa, pp. 237-244.

- NOWIKOW, W. (2012b), “Sobre el estatus gramatical de los cambios en el sistema de los pronombres personales de 3ª. persona con función de complementos directo e indirecto”, en: Luquet, G. (éd.), *Morphosyntaxe et sémantique espagnoles. Théories et applications*, Presses Sorbonne Nouvelle, Paris, pp. 127-136.
- NOWIKOW, W. (2013a), “Sobre la modalización del contenido proposicional: contraste tipológico entre lenguas románicas y eslavas”, en: Pamies Bertrán, A. (ed.), *De lingüística, traducción y lexico-fraseología. Homenaje a Juan Dios Luque Durán*, Editorial Comares, Granada, pp. 65-72.
- NOWIKOW, W. (2013b), “*Ahora* + Copretérito y el paralelismo vectorial entre *cantaba* y *canta* (sobre un “presente en el pasado)””, en prensa.
- PÁTROVICS, P. (2000), “Aspektualität – Kasus – Referentialität – Temporalität. Ihre Relation im Deutschen und in den slawischen Sprachen”, en: Kątny, A. (Hrsg.), *Aspektualität in germanischen und slawischen Sprachen*, Wydawnictwo Naukowe UAM, Poznań, pp. 69-86.
- PERLIN, J. (1996), “Opis kategorii czasu w systemach jednoseryjnych (na przykładzie polszczyzny)”, *Biuletyn Polskiego Towarzystwa Językoznawczego / Bulletin de la Société Polonaise de Linguistique*, LII, pp. 107-112.
- ROJO, G. (1974), “La temporalidad verbal en español”, *Verba*, 1, pp. 68-149.
- ROJO, G., VEIGA, A. (1999), “El tiempo verbal. Los tiempos simples”, en: Bosque, I., Demonte V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, RAE – Espasa Calpe, Madrid, pp. 2867-2934.
- SALONI, Z. (2007), *Czasownik polski*, Wiedza Powszechna, Warszawa.
- VEIGA, A. (1991), “Compound Tenses and Verbal System Structure. A Functional Approach from Modern Spanish”, en: Feldbusch, E., Pogarell, R., Weiss, C. (Hrsg.), *Neue Fragen der Linguistik*, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, pp. 243-251.
- VEIGA, A. (2008), “*Co-pretérito*” e “*irreal*” / “*imperfecto*” e “*inactual*”. *El doble valor de cantaba en el sistema verbal español y algunos problemas conexos*, Editorial Axac, Lugo.